



PROCESO CAS N° 031-2024-MPL

PERFIL DE PUESTO

1. OBJETO:

La Municipalidad de Pueblo Libre requiere seleccionar y contratar bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N° 1057, por **necesidad transitoria**, los servicios de una (1) persona que reúna los requisitos y cumpla con el perfil establecido para ocupar el puesto vacante de **Especialista en Planeamiento e Inversión Pública**.

2. DEPENDENCIA: Unidad Orgánica solicitante:

Gerencia de Planeamiento y Presupuesto

3. DEPENDENCIA: Encargada de realizar el proceso de selección:

Subgerencia de Recursos Humanos

4. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS	DETALLE
Formación Académica	Bachiller en economía, ingeniería, administración, contabilidad, arquitectura o carreras afines
Experiencia General	Mínimo cinco (05) años de experiencia en el sector Público y/o Privado.
Experiencia Específica	-Cuatro (4) años de experiencia en la función o materia, en el sector público y/o privado. -Tres (3) años de experiencia en planeamiento, formulación y evaluación, seguimiento, gestión de proyectos de inversión o materias vinculadas con la elaboración, seguimiento y evaluación de políticas, planes o programas, en el Sector Público, que forma parte de los cuatro (4) años de experiencia en la función o la materia.
Cursos y/o programas de especialización (requeridos y sustentados con documentación)	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Diplomado en Gestión Pública ➤ Curso de Proyectos de Inversión Pública ➤ Curso en Gestión por Procesos
Conocimientos (No requiere sustentar con documentos)	<p>Técnicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Decreto Legislativo N° 1252 ➤ Decreto Supremo 054-2018-PCM <p>Ofimática:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Procesador de Textos, Hoja de Cálculo y Presentaciones – Intermedio <p>Aplicativos en Línea:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Módulo de Programación Multianual de Inversiones (PMI) y Banco de Inversiones, del MEF ➤ Sistema Único de Trámites – SUT de la PCM ➤ RENAMU del INEI.
Habilidades o Competencias	Análisis y evaluación crítica, innovación, planificación, propositivo, facilidad para comunicar y redacción.





5. FUNCIONES DEL PUESTO

- a) Realizar las funciones de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones - OPMI, en la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Decreto Legislativo N° 1252.
- b) Operar el Módulo de Programación Multianual de Inversiones (PMI) y Banco de Inversiones de la OPMI de la entidad. Directiva N° 001-2019-EF/63.01.
- c) Elaborar los informes de evaluación y cierre de brechas en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- d) Monitorear la ejecución presupuestal de las inversiones de la entidad.
- e) Asistir al Comité de Seguimiento de las Inversiones de la Municipalidad de Pueblo Libre – Resolución de Alcaldía N° 228-20219-MPL.
- f) Elaborar informes en los sistemas administrativos de Planeamiento, Inversión Pública y Modernización del Estado para la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.
- g) Formular, evaluar, actualizar y consolidar instrumentos de gestión: ROF, TUPA, MAPRO, TUSNE y Mapa de Procesos.
- h) Realizar las funciones respecto al Sistema Único de Trámites – SUT de la entidad.
- i) Programar y apoyar la ejecución del Proceso del Presupuesto Participativo. Ley N° 28056.
- j) Operar el Aplicativo del Proceso Participativo de la entidad del MEF.
- k) Otras funciones y/o tareas que le asigne la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, relacionadas a la misión del puesto.

6. CONDICIONES DEL PUESTO:

CONDICIONES	DETALLE
Localidad	Pueblo Libre – Municipalidad de Pueblo Libre
Compensación	S/ 5,000 (CINCO MIL Y 00/100 SOLES) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado.
Horario	Conforme lo establezca el área usuaria.
Duración del contrato	Hasta tres (3) meses, sujeto a prórroga o renovación en función de necesidad.